





ara, Ver. a jueves 04 de agosto del 2022 Oficio No. SEA-OFP-0208-2022

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Ilave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** de fecha 03 de agosto del año 2022, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

1. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 04 de agosto del 2022

C. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro C.P. 95670, Juan Rodríguez Clara, Ver.

Tel. (283) 877 0865

2022 2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 16:00 horas, del día miércoles tres de agosto del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y 111, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el reginto de la sala de cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Mau Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95670 de esta ciudad, se reúnen los ciudad Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional; Judith Monte Cáliz, Síndica Única; César Sánchez Lagunes, Regidor Primero; Silvia Bulbarela Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Extraordinaria para la convocados legal y oportunamento. Murillo Bojalil, Regidora Cuarta; Yareeth Uc Alcala, Regidora Quinta; Alejandro convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emítida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 11 DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórúm Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro C.P. 95670, Juan Rodríguez Clara, Ver.





esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. – Continuando con el desahogo del orden del día se somete 2 - 20. a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que mediante oficio número SG/LXVI/1318/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, el Lic. Domingo Bahena Corbalá, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitió a este H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; relativo a establecer que también deben considerarse como veracruzanos "Las o los mexicanos nacidos fuera del territorio del estado, con hijos veracruzanos o con una residencia efectiva de cinco años en territorio veracruzano".

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.

Por lo cual, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro C.P. 95670, Juan Rodríguez Clara, Ver. Tel. (283) 877 0865







ACUERDO. - Con 05 votos a favor: Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional; Judith Montero Cáliz, Síndica Única; César Sánchez Lagunes, Regidor Primero; Silvia Bulbarela León, Regidora Segunda y Yareli Murillo Bojalil, Regidora Cuarta; y teniendo 02 votos en contra: Santiago Domínguez Viveros, Regidor Tercero y Yareeth Uc Alcala, Regidora Quinta, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; relativo a establecer que también deben considerarse como veracruzanos "Las o los mexicanos nacidos fuera del territorio del estado, con hijos veracruzanos o con una residencia efectiva de cinco años en territorio veracruzano".

PUNTO NÚMERO SEIS. -Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:50 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ SÍNDICA ÚNICA

> Palacio Municipal (Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro C.P. 95670, Juan Rodriguez Clara, Ver.

2022 - 2025

C. MVZ. CESAR SANCHEZ LAGUNES

REGIDOR PRIMERO

Tel. (283) 877 0864























REGIDURIA SEGUNDA 2022 - 2025

C.ING. YARELI MURILLO BOJALIL REGIDORA CUARTA

2022 - 2025

C. SANTIAGO DOMINGUEZ VIVEROS

REGIDOR TERCERO

2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALA REGIDORA QUINTA

2022 - 2025



C. ING. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

> SECRETARIA 2022 2025



La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria para la Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto por el que se Adiciona la Fracción III al artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el 03 de Agosto de 2022.

22 - 2025